

Izquierdo visita una almazara ecológica en Villaconejos, adherida al distintivo de calidad M Producto Certificado

La Comunidad incrementó en un 48 % en 2018 las ayudas a agricultura y ganadería ecológicas

- En la región hay más de 10.000 hectáreas de superficie de cultivo ecológico, de las que 3.544 corresponden a olivar
- El Gobierno regional promueve la alimentación ecológica conjugando defensa del medio ambiente y desarrollo rural

16 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid destinó el pasado año un total de 922.073 euros a ayudas para agricultura y ganadería ecológicas, lo que supone un incremento del 48 % respecto al ejercicio anterior.

En concreto, la agricultura ecológica recibió ayudas por valor de 781.387 euros en 2018, con 223 beneficiarios, mientras que la ganadería ecológica obtuvo ayudas por 140.686 euros, con 12 beneficiarios.

Así lo ha puesto de manifiesto hoy el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, que ha visitado la empresa Oleum Laguna, una almazara ecológica ubicada en el municipio de Villaconejos que se encuentra adherida al distintivo de calidad de la Comunidad de Madrid M Producto Certificado.

En la Comunidad de Madrid la superficie de cultivo ecológico supera las 10.000 hectáreas y hay 445 explotaciones agrícolas, 20 explotaciones ganaderas y 823 colmenas con producción ecológica. Del total de superficie, el cultivo principal es el de pastos y forrajeras, con 4.205 hectáreas, seguido del olivar con 3.544 hectáreas.

La agricultura y la ganadería ecológicas son métodos de producción agrarios que tienen como fin la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial respetando el medio ambiente, conservando la fertilidad del suelo y procurando el bienestar animal. Para ello se basan en el aprovechamiento racional de los recursos, sin emplear productos químicos de síntesis, y en los sistemas de ganadería extensiva y cría de razas autóctonas de gran rusticidad y adaptación al medio.

Los productos o alimentos que hayan sido producidos mediante métodos de producción ecológicos deben cumplir unos requisitos establecidos en la normativa de aplicación, para poder ser considerados como tal. Estos requisitos

se refieren a diversos aspectos de los métodos de siembra, cultivo y recolección, las condiciones de la explotación, las condiciones de vida y transporte de los animales, la cualificación del personal, la prohibición de utilizar organismos modificados genéticamente (OMG) o radiaciones ionizantes, etc. Además, están sometidos a controles oficiales que garantizan su cumplimiento.

El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM) es el órgano que ejerce como Autoridad de Control de la producción agraria ecológica en la región y el encargado de aplicar el sistema de control establecido por la reglamentación de la Unión Europea sobre esta materia. Actualmente el CAEM tiene inscritos 445 operadores, entre productores, elaboradores, importadores y comercializadores. El Gobierno regional ha incrementado este año en un 120 % las ayudas destinadas al CAEM respecto a 2018, destinando un total de 269.640 euros.

MADRID, SEGUNDA CC.AA. DE MAYOR CONSUMO ECOLÓGICO

La producción ecológica comercializada por los operadores madrileños se sitúa en torno a las 10.000 toneladas anuales. Asimismo, la Comunidad de Madrid es la segunda región de España que consume más productos ecológicos, con un 15 % del mercado nacional.

Izquierdo ha destacado que “uno de los objetivos del Gobierno regional es, precisamente, promover la alimentación ecológica y el consumo responsable, apostando por la defensa del medio ambiente y el desarrollo rural”.

A este respecto, ha recordado que la Comunidad de Madrid también impulsa la presencia de los productos ecológicos en las grandes superficies de la región, como el convenio suscrito hace unos meses con Carrefour.